

## **LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES.**

Las líneas de responsabilidad en la Entidad se estructuran en torno al esquema jerárquico y funcional descrito anteriormente.

Todo ello parte de las funciones asignadas a los órganos de gobierno del Banco (Junta General de accionistas, Consejo de Administración y comisiones delegadas del mismo), cuya delegación en el nivel directivo de la Entidad se estructura a través de las líneas y responsables indicados.

Lo anterior, asimismo, viene apoyado en diversos comités específicos orientados a la coordinación de determinados temas y a la adopción de decisiones que, por sus características y relevancia, se estima adecuado que sean objeto de valoración y aprobación de forma colegiada por las áreas funcionalmente implicadas.

Igualmente, en el ámbito directivo, el Comité de Dirección es, por delegación de la Comisión Ejecutiva de la Entidad, el encargado de resolver los temas del día a día, de favorecer la coordinación entre las distintas áreas del Banco y de hacer seguimiento de las cifras de negocio, constituyendo asimismo la antesala de los temas que hayan de someterse a los órganos de gobierno.

# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD, LAS LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD, REPARTO DE FUNCIONES

